



Imagen de aguará guazú. Gentileza Walter Prado - MAyDS

AGUARÁ GUAZÚ

Es el más grande de los zorros sudamericanos. Su pelaje es más bien largo, de un hermoso color rojo, y en la nuca y la cruz tienen una especie de crin oscura.

Es omnívoro. Caza de manera oportunista ratas, armadillos, cuises, aves, otros pequeños vertebrados e insectos, complementando su dieta con frutos silvestres.

La hembra atrae al macho mediante vocalizaciones.

La gestación se extiende 62-66 días, con camadas compuestas por 1-5 crías (mayormente 2) son oscuras, abren sus ojos luego de la primera semana de vida. Tras un período de lactancia de 3-4, aprenden de su madre técnicas de caza y se independizan luego de 7-8 meses.

Para algunas culturas nativas, como los tobas y mocovíes, representa a un animal sagrado envuelto de espiritualidad.

Encarna la leyenda de lobisón para los criollos. Pero en la mitología toba es un ser protector y padre de todos los perros.

Nombre científico: *Chrysocyon brachyurus*

Nombre/s Vulgar/es: lobo de crín, aguará guazú (en guaraní significa “zorro grande”), el potrillo.

Distribución

Vive en las provincias de Corrientes, Formosa, Chaco, norte de Santa Fe y Córdoba, este de Santiago del Estero y sur de Misiones. Es probable su presencia también en el norte de Entre Ríos.

Legislación

Se encuentra categorizado a nivel nacional como “Especie amenazada” (Resolución SAyDS 1030/04), y protegida por la Ley Nacional de Conservación de la Fauna 22.421/81 y su decreto reglamentario 666/97.

A nivel internacional la IUCN lo ha categorizado como “Cercano a la Amenaza” (NEAR THREATENED) y se encuentra en el Apéndice II de la convención CITES. Debido al estado crítico de sus poblaciones, la especie ha sido declarada como Monumento Natural Provincial en las provincias de Chaco, Santa Fe y Corrientes.

La captura, caza y comercialización de esta especie se encuentra prohibida en todo el territorio nacional.

Problemas de conservación en Argentina

- Su principal problema es la destrucción del ambiente natural para la creación de arrozales o zonas de cultivo.
- El atropellamiento en rutas y caminos.
- El comercio ilegal y su captura como mascota.
- Se lo persigue por considerarlo una especie perjudicial por alimentarse de animales de granja pequeños (gallinas, pollitos).

El **Proyecto Aguará Guazú** tiene como objetivo llevar adelante acciones para su preservación, diseño de estrategias de conservación de su hábitat, actividades de rescate, generación de conciencia y compromiso del poblador local, gestión y trabajo articulado con Direcciones de Fauna Silvestre de las provincias del área de distribución de la especie.